

FUNCIONARIOS INDÍGENAS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO EN SANTIAGO EL PINAR, CHIAPAS (2015-2018)

Indigenous Officials and Development Management in Santiago el Pinar, Chiapas (2015-2018)

Emmanuel Nájera de León¹
Xochitl I. Rivas Arzaluz²

RESUMEN

Desde mediados de los años noventa los pueblos indígenas chiapanecos atestiguaron un "nuevo" proceso de incorporación y participación -pese a múltiples dificultades- dentro de los espacios de decisión gubernamental municipal. Si bien, dicha población ha ido ganando experiencia en su relación con la propia lógica administrativa local, la documentación de estas nuevas prácticas continúa dejando de lado las múltiples estrategias construidas por dicha población para incorporarse a los gobiernos locales y el rol efectivo para gestionar una agenda política una vez situados en los ayuntamientos. A partir de la experiencia de gestión de los funcionarios tsotsiles del ayuntamiento de Santiago el Pinar (2015-2018) y su rol efectivo en el ejercicio de las políticas locales, el trabajo busca ofrecer algunas pistas iniciales sobre el funcionamiento, mecánica y posibilidades de la ruta multicultural chiapaneca en los procesos de decisión gubernamental local.

Palabras clave: líderes indígenas, multiculturalidad, gestión, políticas locales.

ABSTRACT

Since the mid-1990s, the indigenous peoples of Chiapas witnessed a "new" process of incorporation and participation - despite multiple difficulties - within the municipal government decision-making spaces. Although said population has been gaining experience in its relationship with the local administrative logic itself, the documentation of these new practices continues to set aside the multiple strategies built by said population to join local governments and the effective role to manage a political agenda once located in the town halls. Based on the management experience of the tsotsil officials of the Santiago

¹ Universidad Autónoma de Chiapas, México, ORCID iD 0000-0002-0780-6432, emmanuel.najera@unach.mx

² Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (CESMECA-UNICACH), México, ORCID iD 0000-0003-1218-4209, Correo: rivaxochitl@hotmail.com

el Pinar city council (2015-2018) and their effective role in the exercise of local policies, the work seeks to offer some initial clues about the operation, mechanics and possibilities of the Chiapas multicultural route in local government decision-making processes.

Keywords: Indigenous leaders, Multiculturalism, Management, Local policies.

INTRODUCCIÓN

En la última década del siglo xx las administraciones estatales chiapanecas (re)orientaron la *agenda institucional* (Aguilar, 1993) en materia indígena hacia el presupuesto multicultural como política de gestión de la diversidad. Esta *transición* obligó a una redefinición de la cuestión étnica vista ahora desde el supuesto de que la diversidad puede ser planificada y más aún (co) gestionada.

Para legitimar las nuevas tramas del reconocimiento, la institucionalidad estatal chiapaneca perfiló una serie de adecuaciones al *proceso de gestión*, lo que llevó a tender en primera instancia un campo complejo de discursos que incluyeron —en términos Foucaultianos (2003) — nuevos dispositivos, vehículos y productos político-técnicos dentro del proceso complejo de gestión.

Conjuntamente a esta transición, la entidad chiapaneca atestiguó lo que Bengoa (2009) llamó “el segundo ciclo de la emergencia indígena” — iniciado con la experiencia de gobierno de Evo Morales en Bolivia a partir de 2006— caracterizado por la conformación de un proceso de etnización en la mecánica de decisiones gubernamental, que supuso la incorporación de líderes y de una variedad de organizaciones indígenas a los espacios de representación —Congreso local— y propiamente a los organismos públicos del Estado como la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas (SEDESPI).

Paradójicamente, a pesar de este complejo entramado chiapaneco que da cuenta de la concreción de nuevos dispositivos legales del reconocimiento, un discurso multicultural estatalizado en la *hechura de políticas* (Aguilar, 1996) y la participación de líderes en el proceso decisorio, en los últimos años se ha construido un doble proceso: primero, la realidad de los pueblos indígenas continúa acompañada de bajos índices de desarrollo humano, marginación y la reproducción de escenarios de violencia-exclusión; y segundo, a nivel institucional se empieza a concretar un proceso de desmantelamiento de la perspectiva del reconocimiento a la diferencia cultural dentro de la trama global de políticas, concretamente en las fases de programación e implementación de acciones gubernamentales.

A partir de las experiencias de participación de los funcionarios municipales santiagueros durante la administración local 2015-2018 el trabajo busca cuestionar el presupuesto multicultural en cuanto a los alcances reales dentro del proceso de gestión, fundamentalmente bordar algunas coordenadas comprensivas sobre el rol efectivo dentro de la *hechura de políticas* y develar las posibilidades de implementación de políticas hacia el fortalecimiento de procesos étnicos.

PROFESIONALIZACIÓN MUNICIPAL, GESTIÓN Y ETNOPOLÍTICAS: UNA TRIADA PENDIENTE

En 2006, Mauricio Merino, centrando su atención en la labor gubernamental local se preguntaba “¿por qué era necesario plantear seriamente la profesionalización de los gobiernos municipales en México?”, sus conclusiones apuntaban a una necesidad normativa, es decir, ubicar dicho ejercicio como algo apreciable, como un elemento valioso y políticamente deseable, pero también como un propósito deseable –sobre todo en su vínculo con la *política pública*– fundamentalmente por los beneficios que podrían traer a los gobiernos locales durante el proceso complejo de políticas: eficacia y eficiencia.

Dicha inquietud nos lleva a la necesidad de concebir un sistema de preguntas que interroge ¿Cómo establecer esquemas de profesionalización municipal dentro del contexto de reconocimiento a la diversidad cultural? ¿Cómo afirmar las ventajas de la profesionalización pese a las restricciones políticas y dificultades para hacer operativa el presupuesto de reconocimiento?

En el contexto mexicano, hay que subrayar que la profesionalización del servicio público se ha asumido como una condición necesaria para la efectividad de los procesos gubernamentales. Por ejemplo, las *nuevas-viejas* metodologías de gestión; –Planeación Estratégica (PE), Metodología del Marco Lógico (MML) y Planeación base cero– apuntan que una cualidad que debe caracterizar a las burocracias es su *expertise* en el proceso complejo de acción frente a los *problemas públicos*: desde la identificación del problema hasta la concreción de esquemas de evaluación.

En los hechos, la profesionalización gubernamental inició como una política explícita en 2003, cuando se promulgó la primera legislación dirigida a establecer un servicio profesional de carrera en la administración pública federal (Merino, 2006). Sin embargo, pese a la producción normativa: planes, leyes, decretos y acuerdos, el escenario nacional, argumentaba Merino en 2006, da cuenta de la edificación de una fase inicial totalmente distante de lo que ocurría en el orden de gobierno municipal, en el que los esquemas de profesionalización se encontraban lejos de adoptarse como una política estable.

Y es que sorpresivamente, pese a la adopción de este esquema profesionalizante por parte de algunas entidades federativas y la obligación a los municipios a partir de la promulgación de una nueva reglamentación, en los hechos, la mayor parte de las administraciones públicas de esos niveles siguen funcionando sobre la base de la lealtad política personal (Merino, 2006).

A estas restricciones se añaden otras: la dificultad creciente que enfrentan los ayuntamientos para lidiar con distintas obligaciones que se desprenden de las normas y de las políticas federales, que involucran la labor del gobierno municipal y que suelen ser inestables; la diversidad de normas, criterios y en su caso, nuevas tareas asignadas desde el orden de gobierno estatal, que soportan los gobiernos municipales. Lo que supone, en algunos casos mayor demanda de recursos económicos e incluso la necesidad de capacitar al personal —que en muchos casos tienen una preparación

académica básica— para enfrentar un escenario que lo único seguro que ofrece es la incertidumbre.

Pese a esta visión apocalíptica ofrecida por Merino, hay que señalar, abonando a lo comentado en el informe intitulado *la profesionalización en México*, que la consecuencia de dicha ausencia es que tal como argumenta Cabrero (2003) en la mayor parte de las municipalidades, "sigue prevaleciendo administraciones [...] débiles en su capacidad de acción, frágiles institucionalmente y pobres en sus recursos y facultades" (Cabrero, 2003, p. 155).

Lo interesante de la perspectiva planteada por Merino y Cabrero no es solo lo que argumentan de la profesionalización - concretamente los retos dentro de la mecánica gubernamental; los esquemas de flexibilidad en la planeación-gestión - sino fundamentalmente, lo que no argumentan, es decir, la agenda pendiente del servicio civil de carrera.

De hecho, pese a la implementación de la política de profesionalización, que para los objetivos de la colaboración ubicamos como una *tecnología del poder* (Foucault, 2009), toda vez que implica admitir que dicha cuestión es una bandera reivindicativa sujeta a diversos intereses que incluso pueden reproducirse en diferentes escenarios por medio de resistencias, prohibiciones, nuevos comportamientos, sometimientos y alianzas.

Y es que hay que señalar que aún con la producción de una política de verdad —en palabras foucaultianas (1992) — conviene subrayar que aunque el Servicio civil de carrera se muestra como una herramienta que permitiría la "transformación" de la labor gubernamental, hay que señalar al mismo tiempo, que la mayoría de trabajos académicos e incluso los complejos discursivos de los propios organismos de capacitación regional como el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD); la versión institucional mexicana: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) continúan con un énfasis por el *descubrimiento* de los procesos en los gobiernos urbanos, dejando fuera del análisis las realidades que atestiguan las municipalidades indígenas.

Este vacío epistémico, supone la construcción de vetas analíticas posibles a rastrear, por ejemplo: comprender cómo están aterrizando este tipo de tecnologías gubernamentales en las municipalidades indígenas; las dificultades de operación de dicha agenda; las dificultades para comunicar(se) esta herramienta gubernamental pese a la existencia de una producción normativa que legitima el reconocimiento a la diversidad cultural; las propias estrategias locales de representación *versus* la agenda de profesionalización.

En virtud de lo ello, hay que sumar que, en los hechos, los municipios con presencia de población local está atravesada por la poca preparación técnica de los funcionarios, cuando no se trata de estudios truncos, se trata de poco conocimiento de los procesos de gestión y de la propia *hechura de políticas*; poca injerencia en las políticas municipales y en su caso en la construcción de una agenda gubernamental pensada desde el reconocimiento a la diversidad cultural, aun cuando exista una producción normativa que posibilite dicho marco de actuación.

Asimismo, agregar que el escenario político-administrativo que prevalece, —con muy contadas excepciones— es el del cambio trianual de los cuadros directivos, legitimado en el supuesto de la lealtad y la cercanía con los presidentes municipales; nulo conocimiento —en muchos casos— de

los esquemas y metodologías de planeación; el nombramiento libre de funcionarios que acompañarán los trabajos de la administración.

Precisamente, dicha escena lleva a reformular el cuestionamiento planteado por Mauricio Merino integrando la factibilidad cultural al proceso de profesionalización-gestión ¿Cómo establecer sistemas de profesionalización municipal en contextos indígenas tomando en cuenta la perspectiva del binomio eficiencia-eficacia sin limitar la posibilidad objetiva de que el Ayuntamiento profile sus acciones de acuerdo con el presupuesto del reconocimiento a la diversidad cultural?

Esto lleva a pensar acerca del estatus que guarda la idea de la profesionalización como tecnología gubernamental, paradójicamente se muestra como el "mito" que posibilitaría la transición de administraciones con un perfil tradicional a esquemas más modernos, sin embargo durante dicho proceso se está obviando, precisamente que en estos municipios que presentan índices de marginación altos y desarrollo humano bajos, es justamente donde la profesionalización de la administración es impostergable.

EL MUNICIPIO DE SANTIAGO EL PINAR: UN RECUENTO HISTÓRICO RECIENTE

Santiago El Pinar es un municipio hablante de lengua *tsotsil*, se localiza en la porción central del estado de Chiapas. Al igual que otras municipalidades alteñas, Santiago comparte un paisaje orográfico accidentado: una zona de sierra alta con cañadas y laderas pronunciadas. Cuenta con una extensión de 17.6 kilómetros cuadrados que, de acuerdo con el perfil demográfico y socioeconómico de Chiapas, representa 0.47 % de la superficie de Los Altos y 0.02% de la superficie estatal.

Santiago se ubica en la otrora región Altos de Chiapas que, producto del último proceso de regionalización socioeconómica, realizado en 2011 (y que a decir de la administración de Sabines Guerrero (2006-2012) permitiría gestionar de manera efectiva las demandas sociales, al incorporar, la factibilidad cultural en la planeación y propiamente en las políticas públicas estatales) se denomina región Altos *tsotsil-tseltal*. Limita al este con el municipio de Aldama, al oeste con la comunidad de San Cayetano, municipio de El Bosque, al sur con San Andrés Larráinzar y al norte con El Bosque (Mapa 1). Su altitud varía de 1 300 a 1 840 metros sobre el nivel del mar.

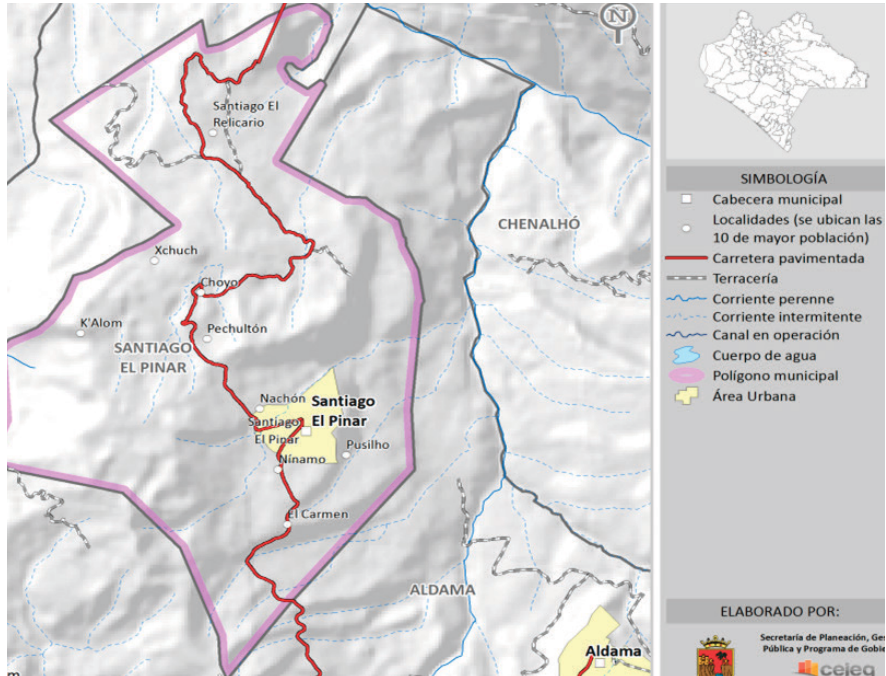
El acceso a la municipalidad es posible a través de la carretera estatal la cual parte de San Cristóbal de Las Casas, pasando por la cabecera municipal de San Juan Chamula y San Andrés Larráinzar. A ello, hay que agregar que para trasladarse a las localidades de Santiago —con excepción de San Antonio Buena Vista— los caminos rurales que antes de 1999 eran de terracería, con la construcción de la Ciudad Rural Sustentable, han sido mejorados y revestidos.

De acuerdo con el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias de la Secretaría de Desarrollo Social (PDZP-Sedesol), hasta 2012 Santiago presentó un índice de marginación de 1.27829, lo que tipificó a la municipalidad con el grado de marginación "muy alto". Y es que, para ese año, 40% de la población de 15 años o más era analfabeta; 50% de la población de 15 años o más no completó la instrucción primaria; además de que 20% de las viviendas ocupadas no contaba con el servicio de agua de entubada.

La medición de la marginación a nivel de localidad, da cuenta que hasta

2013, Santiago El Pinar estaba conformado por 14 localidades, de las cuales, cuatro presentaron grados de marginación *muy alto*: Boquem, Choyo, San Antonio Buenavista y Xchuch; mientras que las otras diez estaban tipificadas con el grado de marginación *alto*: Santiago El Pinar (cabecera municipal), Chiquinch'en los Tulipanes, Nachón, Nínamo, Pechultón, Pusilho, Santiago El Relicario, El Carmen, K'Alom y la ciudad rural sustentable.³

Figura 1. Mapa de los límites geográficos del municipio de Santiago el Pinar



Fuente. Retomado del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas (ceieg)

A diferencia de algunos municipios chiapanecos —Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de Las Casas, Tapachula y Comitán— que dan cuenta de un desarrollo desproporcionado de sus cabeceras municipales en comparación con sus localidades; el caso de Santiago El Pinar, da cuenta de un escenario de contraste, toda vez que a pesar de que en 2014 la cabecera municipal fue catalogada por Sedesol como *urbana* el equipamiento de salud, educación y de servicios, construido dentro del proyecto Ciudad Rural Sustentable (CRS)

³ Es interesante comentar que a pesar de que la administración estatal sabinista construyó un discurso del desarrollo, legitimado en la Agenda Chiapas-onu y particularmente en el programa ciudades rurales sustentables en el que pretendió edificar una serie de escenarios —que en muchos casos, se redujeron a su aspecto político-ideológico y en menor medida a la implementación de acciones efectivas— como por ejemplo, señalar que Chiapas era el "granero del sureste" o que "la pobreza ya no era destino para Chiapas" el pdzp da cuenta que la ciudad rural sustentable está tipificada como una localidad rural y aunque no muestre información acerca del índice y grado de marginación, hay que señalar que hasta 2013 la ciudad está abandonada, muchas de las viviendas presentan daños estructurales o han sido habilitadas como bodegas, además de que los espacios destinados para el comercio local, el hospital y la ensambladora tampoco están funcionando.

hasta 2011 funcionaban de manera intermitente. A ello habría que agregar, que los espacios destinados para el comercio local —mercados y bodega de café— no están funcionando.

Hasta 2015 la población de la municipalidad se estimó en 3 684 habitantes; 1 828 mujeres y 1 856 hombres (INEGI, 2015). Esta cifra representó 0.07 % de la población total del estado de Chiapas. Esta es predominantemente joven, la edad promedio es de diecisiete años, tres años menor que la edad promedio del estado (20 años). La población total del municipio se distribuye de la siguiente manera: 33.12 % habita en la cabecera municipal y 66.87 % en las trece localidades rurales.

La Población Económicamente Activa (PEA) de la municipalidad es de 679 personas, lo que representa 20.92 % de la población. La actividad predominante es la producción agrícola: maíz, frijol y café. El resto de la población se emplea en el sector secundario, en la planta ensambladora que fue inaugurada en 2011 —y que a decir de la administración sabinista sería una fuente de ingreso para el sector juvenil rural—, sin embargo hasta diciembre de 2013 no estaba operando; y en el sector terciario, todos aquellos que trabajan en el Ayuntamiento Municipal y en los pocos comercios que existen en el municipio que son de menor escala: once Súper Chiapas, una tienda DICONSA y otras tiendas de abarrotes.

Santiago El Pinar ha atestiguado en distintos momentos de su historia reciente cambios en su "nomenclatura" político-administrativa; Burguete y Torres (2006) comenta que en 1916 la administración estatal chiapaneca reconocía al municipio alteño, sin embargo, a partir de 1921, y luego de una reforma constitucional⁴, Santiago sería una localidad del municipio de San Andrés Larrainzar, estatus que volvería a cambiar en 1999, luego del proceso de remunicipalización en Chiapas y particularmente del entramado complejo escenario político-reivindicativo construido por la población santiaguera.

Hasta 2013 habría que señalar que la municipalidad se encontró dentro del padrón de atención del programa federal sin hambre, además, de que en el período 2009-2011 se crearon el Centro de Atención Infantil Comunitario (CAIC) y la Ciudad Rural Sustentable (CRS), ambos proyectos de la administración estatal sabinista; a ello habría que agregar los programas de capacitación de oficios y educativos implementados en la cabecera municipal. No obstante, las acciones de intervención federal y estatal, en los últimos años, son recordadas, en algunos casos por los *blancos equivocados* y la improvisación en el proceso secuencial de políticas públicas; y en otros, por los *arreglos* para el establecimiento de las líneas gubernamentales.

⁴ El cambio legal planteado en esa época por el orden de gobierno estatal chiapaneco mostró en su «cara» más inmediata una reestructuración político-administrativa, que transformó a muchos municipios —la mayoría indígenas— en simples delegaciones hoy agencias municipales, sin embargo si lo vemos desde otro punto de vista, la reforma mostró la subordinación y nuevas formas del ejercicio de poder de los gobiernos municipales mestizos —principalmente el de San Cristóbal de Las Casas— hacia los gobiernos locales indígenas. Al respecto ver trabajo de Burguete y Torres (2006), Santiago El Pinare.

PROFESIONALIZACIÓN Y ¿GESTIÓN DESDE EL RECONOCIMIENTO?: USOS, DISCURSOS Y REALIDADES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO EL PINAR

La actual administración municipal de Santiago el Pinar entró en funciones el 1 de octubre de 2015. Al igual que las tres gestiones anteriores: Domingo Gómez Gómez (2008-2010) Francisco Pérez Pérez (2011-2012) y Miguel Gómez Gómez (2012-2015); la administración de Juana López Sántiz (2015-2018) está conformada por una población joven que oscila entre 28 años y 35 años, siendo la media 32 años.

Hay que enfatizar que, pese a la reforma electoral aprobada en 2014 en materia de equidad de género en el otorgamiento de candidaturas, el caso de Santiago el Pinar da cuenta del escenario actual sobre la inscripción y posibilidad de las mujeres al proceso de elección y toma de decisiones gubernamental.

Concretamente, el caso de Santiago el Pinar da cuenta que, con todo y la producción de una *política de verdad* (Foucault, 1992) en torno a la paridad de género auspiciada por del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) y el propio orden de gobierno estatal, el reconocimiento de Juana López Sántiz como presidenta municipal de Santiago se encuentra construido, en la *praxis* gubernamental por un *acuerdo de facto* para que el esposo, Andrés Rodríguez Gómez funja como el *representante municipal* de la administración en Santiaguera, así lo explica el director de obras públicas:

[...] mire le voy a decir claramente como le explicamos al gobierno [refiriéndose a la administración estatal] en Santiago la mujer como que no lo reconoce la gente, por qué, porque no tiene el conocimiento, no sabe cómo bajar recursos, por eso le dijimos al gobernador, como acuerdo interno y también lo sabe el congreso del estado que iba entrar en la planilla la esposa del Andrés, Juana, pero quien iba a fungir es Andrés y solo cuando sea necesario una firma o estar en evento tendría que estar ella pero con su esposo como representante y así le hacemos, ellos lo saben bien, firmamos una minuta de acuerdo con el Congreso y así nos dejan.⁵

El testimonio que ofrece el director de obra pública da cuenta del escenario real de la participación femenina en los cargos de representación y toma de decisiones gubernamental; las lógicas políticas constituidas al interior de la propia administración y en general la flexibilización –y legitimidad por parte del gobierno estatal y de los órganos de representación– de la producción normativa en materia de equidad de género para seguir invisibilizando la presencia de la mujer en el espacio de decisiones. Dicha cuestión, para el caso de Santiago, da cuenta que no solo es el caso de Juana sino de otras tres integrantes del cabildo que fueron sustituidas por hombres (Cuadro 1.)

El caso de Juana es relevante en tanto que este permite documentar en la misma administración municipal los casos de Lucía Díaz Jiménez y Lucía Méndez Gómez, primer y tercera regidora respectivamente. Al igual que la presidenta electa, los casos de Lucía Díaz y Lucía Méndez reflejan la producción de una política en materia de género que no existe y que en los últimos años ha generado una serie de divisiones y encono al interior de una diversidad de municipalidades chiapanecas.

⁵ Entrevista al director de obra pública de Santiago el Pinar, 7 de junio de 2017.

Tabla 1. Planilla municipal y miembros del Ayuntamiento de Santiago el Pinar (2015-2018).

Planilla municipal (2015)		Ayuntamiento Santiago el Pinar	
Cargo	Nombre	Cargo	Nombre
Presidente Mpal.	C. Juana López Sántiz	Presidente Mpal.	Andrés Rodríguez G.
Síndico	C. Miguel Gómez G.	Síndico	Miguel Gómez G.
1er. Regidor	C. Lucía Díaz Jiménez	1er. Regidor	C. Domingo Gómez G.
2do. Regidor	C. Andrés Rodríguez G.	2do. Regidor	C. Agustín Gómez G.
3er. Regidor	C. Lucía Méndez Gómez	3er. Regidor	C. Miguel Gómez G.

Fuente. Elaboración propia con base en revisión de las planillas municipales (2015) y plan municipal de Santiago el Pinar 2015-2018.

Otra característica de la administración municipal en Santiago es la escasa formación académica de sus funcionarios, el promedio de escolaridad es primaria completa, resaltando dos casos, el síndico municipal, Miguel Gómez Gómez quien cursó dos licenciaturas, una en sociología y la otra en educación; y el caso, a nivel de la burocracia del subdirector de la dirección de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) quien concluyó la licenciatura en derecho.

Al respecto, la literatura en torno a la profesionalización municipal, nos habla de la urgencia por transitar hacia administraciones mejor capacitadas en una serie de temas: gestión de recursos, capacidad para construir procesos de planeación, preparación en el ámbito de la obtención de recursos en aras de acercarse a la triada tipológico de carácter gerencial: *eficacia, eficiencia y legitimidad*.

No obstante, el caso santiaguero da cuenta que la constante es la escasa profesionalización de su administración y propiamente de los funcionarios locales; el privilegio de las relaciones políticas por encima de perfiles idóneos y de la experiencia en el ámbito de la gestión; el desorden institucional y de la propia actividad de gestión que se encuentra como característica fundamental del orden de gobierno; la nula posibilidad de construir procesos de contratación de personal con base en la experiencia gerencial y sí en las alianzas políticas y la reproducción del nepotismo como base relacional en el cotidiano del Ayuntamiento. Así lo recuerda el subdirector de Desarrollo Integral de la Familia:

Pues este, la verdad yo no quería estar en DIF yo ayudé en la campaña, platicando con jóvenes, caminando por la prepa, para, tú sabes (muestra una

risa nerviosa), que luego platicábamos con los jóvenes y les decíamos que era necesario que pensarán por quién votar, que si ganaba el Andrés habría *tablets* y mejores condiciones. Y cuando fue la repartición [refiriéndose a los cargos dentro del Ayuntamiento] yo la verdad quería Obras públicas, pero ya no se pudo, me dijeron, Santos, tú vas a estar en DIF, mientras que el primo del síndico se quedó en Obras. Ahora hago mis cosas, gestiono recursos, poco a poco vamos aprendiendo.⁶

Este fraseo que objetiva el director del DIF da cuenta de uno de los grandes retos del también llamado servicio civil de carrera: la transición de las clientelas políticas y el nepotismo por la capacitación y el *expertise* en el propio proceso global de planificación por parte de los funcionarios del Ayuntamiento. Se puede decir que los funcionarios jóvenes, a diferencia de las generaciones adultas, muestran más conocimiento de los saberes de la gestión, hay experiencia, que poco a poco construyen en torno a la gestión de recursos, no obstante, hay que poner la atención, precisamente y a partir de una serie de cuestionamientos, cómo aterrizan los espacios de conocimiento y capacitación. Así lo recuerda este funcionario:

Bueno, la verdad nadie me enseñó aquí en presidencia como llenar los papeles, los documentos de petición y gestión es de lo que me refiero, nadie me enseñó, al contrario, yo le tuve que hablar a un amigo que es de Chamula y trabaja en el Ayuntamiento un día le dije, me nombraron director del DIF pero no sé cómo llenar las hojas, la formatería, me contactó y poco a poco me fue enseñando y aprendí, pero las primeras veces sí me ponía nervioso, tuve que aprender para requisitar recursos y hoy ya sé, nadie me cuenta, ya puedo hacerlo.⁷

La cuestión del reconocimiento a la diversidad y su aplicabilidad dentro del proceso de gestión y toma de decisiones municipal es una cuestión que también caracteriza a la administración santiaguera, aunque desde el año 2000 existe una reforma en materia de respeto a la diversidad y factibilidad cultural de la planeación y propiamente de las políticas públicas. Conviene subrayar que sus funcionarios han sabido incrustar dicho complejo discursivo a sus maneras de gestión.

En una plática con el síndico municipal e iniciando con la frase "ahora voy a ponerme la vestimenta tradicional, aunque sea incómoda" así recuerda el ejercicio de respeto a la diversidad cultural dentro del proceso de gestión:

Si hay respeto de las autoridades a los usos y costumbres indígenas, la autoridad aprobó un acuerdo que dice que tenemos derecho a manifestarnos, por eso le digo, que si hay respeto a las culturas indígenas, aunque la verdad no lo digan el Plan Nacional y el Estatal, nosotros sabemos cómo

⁶ Entrevista a Javier Gómez López, Santiago el Pinar, 18 de septiembre de 2017.

⁷ Entrevista a Santos Gómez Rodríguez, Santiago el Pinar, 28 de septiembre de 2017.

acomodarnos en el Plan [refiriéndose al ámbito nacional y estatal] cómo y cuándo vestir el traje tradicional de Santiago.⁸

El tratamiento de lo étnico que plantea el síndico de Santiago el Pinar es el que en los últimos años se ha construido en la entidad chiapaneca, que es meramente institucional, cubriendo la parte del re-conocer desde la folklorización de lo étnico y que pocas veces permite cuestionar la continuidad de relaciones de subordinación-exclusión, cuando no de verticalidad en la propia hechura de políticas.

Evidentemente, dicha relación construida a partir de un reconocimiento institucional –si cabe el término– no permite el cuestionamiento de las condiciones de marginación y bajos índices de desarrollo humano en municipios con presencia de población local. Se puede subrayar que el modelo del reconocimiento chiapaneco, contribuye a la reproducción de ejercicios del poder estatal, ahora objetivados desde una clave étnica, que dicho sea de paso disciplina la labor gubernamental y de gestión de los pueblos indígenas.

ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

Las maneras de gestionar el “desarrollo” de los pueblos indígenas desde los gobiernos locales chiapanecos en los últimos años se encuentra atravesado por múltiples y complejas relaciones de poder. En un primer momento, dicho proceso se ha mostrado de manera visible en la producción normativa sustentada en el reconocimiento a las diversidades culturales; en los cambios de nombre de dispositivos institucionales o en la implementación de políticas que apelan a (re)conocer –y no a integrar efectivamente– “al otro” en los ejercicios de gestión; paralelamente, de manera menos visible, ese mismo tránsito ha consolidado un régimen de verdad que ha permitido normalizar la figura del reconocimiento, desde la razón gubernamental, como el vehículo para gestionar recursos.

Precisamente estos “nuevos” escenarios en los esquemas de gestión, permiten cuestionar ¿Cómo establecer esquemas profesionalizantes en el orden de gobierno municipal tomando en cuenta la factibilidad cultural? ¿Cómo aterrizar dichos esquemas en municipios indígenas? que, dicho sea de paso, pese al boom por la profesionalización siguen siendo poco estudiados en el aspecto del servicio civil de carrera, tal como lo muestra el caso de Santiago el Pinar, lo que obliga a re-pensar nuevas vetas analíticas en aras de incidir más allá de los complejos discursivos del reconocimiento, una tarea, por cierto, pendiente.

REFERENCIAS

- Aguilar, V. L. (1993). Estudio introductorio. En *Problemas públicos y agenda de gobierno* (pp. 15-72). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Aguilar, F. L. (1996). Estudio introductorio. En *La hechura de las políticas públicas* (pp. 15-84). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Bengoa, J. (2009). *¿Una segunda etapa de la emergencia indígena en América Latina? Cuadernos de Antropología social*, (29), pp.7-22). Argentina: FFYL-UBA.

⁸ Entrevista al síndico Miguel Gómez Gómez, Santiago el Pinar, 13 de octubre de 2017.

- Burguete Cal y Mayor, A. y J. T. Burguete (2006). *Santiago El Pinare: sk'oplal ya'yejal jteklum*. México: CONECULTA - Biblioteca Popular de Chiapas
- Cabrero, M. E. (2003). *Políticas públicas municipales. Una agenda en construcción*. México: Miguel Ángel Porrúa- CIDE.
- Foucault, M. (1992). Verdad y poder. En *Microfísica del poder* (pp.175-189). Madrid: Ediciones de la Piqueta.
- Foucault, M. (2003). Clase del 14 de enero de 1976. En *Hay que defender la sociedad. Curso del College de France (1975-1976)* (pp.29-42). España: Ediciones Akal.
- Foucault, M. (2009). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI Editores.
- Merino, M. (2006). *La profesionalización municipal en México* (No. 182). Documento de trabajo del CIDE.

DOCUMENTOS OFICIALES

- Encuesta Intercensal (EIC) 2015. Panorama sociodemográfico de Chiapas 2015. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México: INEGI
- Plan de desarrollo Chiapas 2001-2006.
- Plan estatal de desarrollo Chiapas solidario 2007-2012 Alineación a los objetivos de desarrollo del milenio.
- Programa institucional de la Secretaría de Pueblos Indios 2007-2012.
- Plan municipal de desarrollo de Santiago el Pinar (2015-2018).
- Reglas de operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, ejercicio fiscal 2012.